

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1917 *FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE) EDITORA SOCIAL Y CULTURAL S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 29 de abril de 2026 el Socio Único de Fomento de Centros de Enseñanza S.A.U. (Sociedad Absorbente) y el Socio Único de Editora Social y Cultural S.A.U. (Sociedad Absorbida) han decidido aprobar la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera.

La fusión se realiza mediante la transmisión en bloque del patrimonio social de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla, con la consiguiente extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Al tratarse de una fusión de sociedad íntegramente participada, la operación se acoge al régimen simplificado previsto en los artículos 53 y 55 del RDL 5/2023, habiéndose aprobado la operación sobre la base del Proyecto Común de Fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades el 28 de enero de 2026.

Se hace constar que el proyecto común de fusión ha sido publicado con fecha 16 de febrero de 2026 en el Registro Mercantil de Madrid y con fecha 29 de enero de 2026 en la web corporativa de la sociedad absorbente www.fomento.edu.

Se hace constar el derecho que el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, y todos los documentos complementarios, están a disposición de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en sus domicilios sociales, donde podrán consultarlos o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Igualmente, se informa a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de su derecho a solicitar las garantías que consideren oportunas en los términos previstos en el artículo 13 del citado RDL 5/2023, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

En Madrid a, 4 de mayo de 2026.- Por Fomento de Centros de Enseñanza S.A.U. Presidente, D. Luis M.^a Martínez Ferrando, y Dña. Paloma Holguín Santiago, secretaria no consejera. Por Editora Social y Cultural S.A.U.: Dña. María Carmen Merodio Sotillo, presidente y Dña. Pilar Andreu Merelles, secretaria no consejera.

ID: A260018612-1